



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
FONSECA LA GUAJIRA**

Trece (13) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: MIRIAM ROSA TONCEL GAMEZ
DEMANDADO: EDER CUDRIS ZARATE
RADICACION: 44-279-40-89-001-2007-00037-00

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

Vista la nota secretarial que antecede, dentro del proceso ejecutivo de alimentos instaurado por MIRIAM ROSA TONCEL GAMEZ en contra de EDER CUDRIS ZARATE en la cual por medio de auto de fecha (04) de septiembre de 2019, resolvió decretar la terminación del proceso por desistimiento tácito, esta dependencia judicial revalida y:

RESUELVE

PRIMERO: DECRETAR la terminación del proceso por desistimiento tácito.

SEGUNDO: ARCHIVASE el expediente, regístrese su egreso en el sistema de información estadística de la rama judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DANY JOSE REDONDO CEBALLOS
Juez